



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
veinte, (20) de abril de dos mil veinte (2021)

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00181-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00181-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : CARMEN EMILIA DEL RIO NAVARRO
ACCIONADO : HERNANDO GÓMEZ TRUJILLO, NESTOR AUGUSTO MOLINA SALAZAR Y
LUIS FERNANDO IVAN GRILLO LONDOÑO

En la presente acción de tutela instaurada por CARMEN EMILIA DEL RIO NAVARRO Contra HERNANDO GÓMEZ TRUJILLO, NESTOR AUGUSTO MOLINA SALAZAR Y LUIS FERNANDO IVAN GRILLO LONDOÑO la parte accionada impugnó el fallo proferido el 15 de abril de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE

1. Conceder la Impugnación presentado en nombre propio por el accionado LUIS FERNANDO IVAN GRILLO LONDOÑO.
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 15 de abril de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce550a95ea13ae77dafdc8e94e8e60c6ab7d6c0c3ef28ce3d98612eccd2459
Documento generado en 20/04/2021 08:05:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>